



BOLETIN Nº 2876 • 13 DE ABRIL DE 2022

- ***Información General***
- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General: Recordatorios***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
 - ***De la Comisión de Arbitraje Metropolitano***
 - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
 - ***De la Tesorería***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL

VÍAS DE CONTACTO

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Urgencias por ausencias arbitrales: 11-6953-1244

(se ruega no hacer otro tipo de consultas, ya que esto dificulta que se pueda cumplir correctamente con el objetivo para el que fue creada esta línea)

Consultas por planilla electrónica: 11-2874-5765

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Cóputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 12

Whatsapp: 11-6151-3349 (consultas sobre sábana, fichaje y planilla online)

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10

Whatsapp: 11-6151-8497 (claves FeVA, pases y habilitaciones)

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 16.30 a 19 hs., Ma 13.30 a 17 hs.

Y Mi 16.30 a 19.30 hs.

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Whatsapp: 11-2856-2268

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Vale aclarar que los números que se indican bajo el nombre “**Whatsapp**” solo se utilizarán para recibir y enviar mensajes escritos a través de esa aplicación. **No se atenderán llamadas ni mensajes de audio.** El horario de atención de dichos números será el mismo que el de la Federación: de **lunes a viernes de 12.30 a 20.30 hs.**



En septiembre de 2017, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones – los mismos se indican al final de este comunicado –, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Para este año 2022, los **montos máximos** que pueden cobrar son los siguientes:

Divisiones Inferiores: \$ 150

Divisiones Superiores: \$ 200

Vale aclarar que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación.

SECRETARÍA DE GÉNEROS



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las 4irigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar



INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

RECOMENDACIÓN

Se sugiere que cuando envíen mails o mensajes de Whatsapp para realizar cualquier tipo de trámite, aguarden a que se les responda (se hace por orden de llegada). Si reenvían los mismos, no se va a obtener respuesta más rápido, ya que al reenviarlo se atrasa todo.

VENTA DE BALONES

Recordamos a todas las instituciones que en la Federación pueden comprar los balones oficiales de juego, tanto las Pintier tricolor como el Modelo League, con el que se juegan las Divisiones de Honor de ambas ramas. El valor de la tricolor es de \$9300 cada una, mientras que la League, que sólo se vende a clubes que jueguen en División de Honor, cuesta \$9700. Ambos valores son precios de costo, de manera que no se pueden realizar descuentos por venta en cantidad porque ya es precio de fábrica.

Vencimientos 2022

Abril

15 Vencimiento Pago de la 2ª Cuota

PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES/HABILITACIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra el instructivo con los pasos a seguir para la realización de pases y/o habilitaciones.

INSTRUCTIVO SOBRE SANCIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra un detalle de las diferentes sanciones que existen y los pasos a seguir en caso de ser sancionado/a

Este Consejo Directivo aprueba los aranceles que se encuentran en el siguiente link para el año 2022: [Aranceles 2022](#)

Este Consejo Directivo aprueba los siguientes aranceles en concepto de [Viáticos de Jueces](#).



Federación
Metropolitana
de Voleibol

REVISACIONES MÉDICAS – 2022

Todas las instituciones deberán presentar una nota – en hoja membretada del club – firmada por Presidente y Secretario, en carácter de **declaración jurada**, informando que los/as jugadores/as han presentado los aptos médicos (CEMAD), los cuales quedan en poder del club, estando a disposición de la FMV en caso de que fuera necesario.

La fecha límite para la presentación será el día viernes 11 de Marzo de 2022 y las notas pueden enviarse escaneadas vía mail a secretaria@metrovolley.org.ar siempre y cuando cumplan con las condiciones mencionadas en el párrafo anterior. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

SERVICIO MÉDICO

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que, como todos los años, será obligatorio el chequeo anual ([formulario CEMAD](#)).

La Federación ofrece para quienes lo requieran un servicio médico para realizar la revisión que se realizará en cada club con turno previo – se deberán solicitar al teléfono 15-5456-6487 o al mail info@laboralbsas.com.ar –.

La empresa que hará las revisiones se llama Laboral Bs. As. y las mismas estarán a cargo de la Dra. Carla Espínola y tendrán un costo de \$1.500 por jugador/a.

Contratando este servicio, se puede solicitar sin cargo un apto físico para presentar en el colegio.

Asimismo, se podrá reservar turno hasta el 8/4, por lo que en el caso de realizar el apto médico a través de esta vía, tendrán tiempo para presentar la declaración jurada hasta esa fecha.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 02/04

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
SCHELOVER B., ELÍAS	104479	CCC	02/04/22	CCC-UNLAM	11024	C
DE LAS CASAS, RODOLFO	17850	12OCTUB	07/04/22	DMORENO-12OCTUB	51008	C

Debido a la presentación tardía de planillas, se publican las siguientes sanciones:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
LANDRA, SOL	94952	DSA	31/03/22	SINERGI-DSA	55013	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
LORENZO, JOSÉ	2015	PADUA	19/03/22	PADUA-BPLP B	36208	C

Se informa que los siguientes clubes han abonado la multa correspondiente a los Entrenadores publicados sin ticket en el Boletín 2875

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
BOCA	17010	24/3	851	TORRES DANIEL
DBANF	86021	26/3	2869	DUARTE LUDMILA
ECHAGÜE	88221/49221 48221/47221 46221	26/3	1723	OMBRONI PATRICIA
GALICIA	24021/23021 24011/23011	26/3 19/3	2144	MELANI AGUSTIN
GALICIA	22021/21021 22011/21011	26/3 19/3	1331	GUERREÑO MARTIN
GALICIA	30015/30000	30/3-23/3	1348	CHAPERON PEDRO
GALICIA	81011	19/3	1926	MONTAÑEZ SILVINA

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2875 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación del siguiente partido:

PARTIDO 40202	BANADE	GP	DELVISO	PP
PARTIDO 81011	GALICIA	GP	EP	PP
PARTIDO 88423	PINOCHO	GP	SAPA	PP
PARTIDO 10005	MLOMASZ	PP	UNLAM	GP

De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 2500.- por el entrenador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
APAIB	40103	21/3	1901	ISMAIL GABAL	18/4

Se informa que los siguientes clubes han abonado la multa correspondiente a los Apuntadores publicados sin ticket en el Boletín 2875

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
GLORIAS	16021/17021 18021/19021 85021	27/3	2910	MIRANDA ANDREA
VIAVE	45001	25/3	3339	ACOSTA ROMINA

De acuerdo al informe de la Comisión de Arbitraje Metropolitano se mantiene el resultado obtenido en cancha de los siguientes partidos de AC B: 27007/28007/29007/86007

CABT presenta descargo sobre lo publicado en boletín 2875 en referencia a los partidos Nros. 56211/57211/58211. Aportando datos que revierten la situación se mantiene el resultado obtenido en cancha.

RIVER presenta descargo sobre lo publicado en boletín 2875 en referencia al partido Nro. 12004. Se recuerda al club que de ninguna manera están autorizados a agregar jugadores en la planilla de entrenador. Se mantiene lo publicado en dicho boletín.

Resolución publicada en Boletín 2845/21

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que, para evitar cualquier tipo de sanción, aquellos jugadores/as que no hubieran sido incluidos al momento de confeccionar la planilla online de entrenador, NO podrán ser agregados luego manualmente en la misma, teniendo el cuerpo arbitral la potestad para tachar a los/as mismos/as.

Para aquellos clubes que no hayan utilizado la misma, se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

Asimismo, se informa que los que hayan agregado a mano jugadores/as se los advertirá solo una vez por categoría y rama, luego se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

SABANAS DE TICKETS, FICHAJES Y REFICHAJES ONLINE

Con el afán de facilitar el acceso a dichos trámites, se habilito un único acceso a los mismos, en nuestra página www.metrovoley.org.ar

INFORMACION MUY IMPORTANTE DEL SISTEMA DE FICHAJE ONLINE

Se recuerda que los jugadores habilitados son los que están incluidos en las planillas de entrenador que se confecciona en línea. Se recomienda hacer el trámite con **24 hs.** de anticipación para evitar inconveniente futuros.

Para que dichos fichajes sean aprobados deben adjuntar toda la documentación que se requiere (sin excepción) y en los formatos solicitados (ej: foto 4x4), como así también la carga correcta de datos personales, no olvidar la carga de categoría, etc.

Se recuerda que no pueden federar jugadores extranjeros y aquellos que incurran en falsear datos serán citados por el tribunal de disciplina.

Si algo o todo de lo requerido fuera incorrecto se ha resuelto eliminar de la precarga a cualquiera que incurra en estos errores. Por lo que estarán obligados a realizar la carga nuevamente.



INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE DE LA SÁBANA DE TICKETS ONLINE

Cuando se trate de jugadores/as de categoría superior es primordial que elijan la que corresponde según compitan.

Si así no lo hicieran no podrán confeccionar la planilla online correctamente y como consecuencia de ello podrían tener problemas al momento de jugarse el partido.

Ej:

Si compiten en Primera deberán elegir dicha categoría: Primera

Si compiten en Maxivoley deberán elegir MAXIVOLEY

2. Comisión de Arbitraje Metropolitano.

Recordatorio Instituciones Afiliadas

Teléfono de Guardia.

Se les recuerda a las instituciones afiliadas que el teléfono destinado a la guardia por ausencias arbitrales es el:

155-6953-1244

Recordatorio Árbitros/as

Planilla de Juego · Sub12.

Se les recuerda que para los encuentros de la categoría Sub12 deberán exigir la planilla específica.

La misma se puede descargar desde la página de la FMV.

Resolución de la Comisión

Responsabilidades inherentes a la función de Apuntador/a.

Debido al no cumplimiento de la carga de resultados, esta Comisión ha resuelto llamarles la atención a los siguientes Apuntadores/as:

Arslanian, S.	(A3125)	Partidos:	65207				
Braun, N.	(A1416)	Partidos:	45013				
Coronel, M.	(A3099)	Partidos:	65211				
Herrera P., R.	(A3288)	Partidos:	58025	57025			
Marquez, V.	(A3210)	Partidos:	31118				
Núñez, M.	(A3040)	Partidos:	81004	24004	23004	22004	21004
Parra, C.	(A3017)	Partidos:	33018	32018	31018		



Federación
Metropolitana
de Voleibol

Sapracone, S.	(A1676)	Partidos:	88426					
Severini, E.	(A3398)	Partidos:	45006					
		Partidos:	87025	39025	38025	37025	36025	
Valensise, C.	(A3032)	Partidos:	37230					

En caso de reiterarse, se procederá a la suspensión por el termino de 1 (una) semana.

Suspensión de Apuntadores/as

Debido a la reiteración en el no cumplimiento de la carga de resultados, esta Comisión ha resuelto suspender por el termino de 1 (una) semana, a los siguientes Apuntadores/as:

Fernandez, M.	(A2885)	Partidos:	11003					
Parra, C.	(A3017)	Partidos:	88015	49015	48015	47015	46015	

La misma se hará efectiva del Jueves 14/04/2022 al Miércoles 20/04/2022 inclusive.

3. Secretaría de Competencias Deportivas.

RECORDATORIO

A partir de la publicación del Boletín 2844 del 21 de julio de 2021, se autoriza el siguiente cambio con respecto a los números de camiseta que se pueden utilizar en los partidos oficiales: en lugar del 1 al 18 como fue en los últimos torneos, ahora se pueden usar desde el 1 hasta el 30 inclusive. Es de destacar que el mencionado cambio ya se encuentra habilitado en el sistema de planilla online.

4. Tesorería.

Se recuerda a los delegados que los pagos de tickets de jugadoras/es deben ser realizados por la Institución afiliada. De ninguna manera se recibirán comprobantes/transferencias de pago de particulares, ya que la facturación se realiza a nombre de los clubes.

Por otro lado, les recordamos que dichos comprobantes se envían únicamente a Tesorería: por mail a tesoreria@metrovolley.org.ar o por Whatsapp al 11-2856-2268.

RECORDATORIO

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que deseen disputar torneos en el Interior del país que tendrán plazo hasta 10 (diez) días antes de la realización del torneo para enviar la nota (en hoja membretada y con firma de Presidente y Secretario) solicitando autorización al Consejo Directivo FMV junto con el formulario 02 con los jugadores/as y cuerpo técnico que viajarán. Vale aclarar que una vez que el formulario 02 se envía firmado por la FMV a la institución, éste no podrá ser modificado y vuelto a enviar.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A

Se informa que las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a secretaria@metrovolley.org.ar. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2022.

Las constancias tendrán un costo administrativo de \$100 cada una. Al momento de enviar el mail solicitándolas, deberán adjuntar el comprobante de pago.

DMORENO: TORNEO EN SEMANA SANTA

Entre los días 15 y 17 de abril del corriente año se realizará un torneo en las categorías Sub 14 y Sub 18 Masculinas en el Club Atlético Defensores de Moreno. Para inscribirse, comunicarse al 1138403372

**SR. ROMÁN LÓPEZ
PRESIDENTE**